

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Doña Rosario Manzano Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras en la calle Comercio, número 55 bis, centro comercial “Parque Corredor”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 7 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/7.290/10)